

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 1383**

16 de junio de 2010

Presentado por los señores *Dalmau Santiago* y *Suárez Cáceres*

Referido a

**RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Salud realizar una investigación sobre las condiciones físicas y operacionales en las que se encuentran los Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de los Municipios de Naguabo, Las Piedras y Yabucoa, los problemas que les aquejan debido a la falta de personal e identificar posibles soluciones a estos problemas.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Las salas de emergencias de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de los municipios de Las Piedras, Yabucoa y Naguabo, actualmente están enfrentando problemas por falta de personal de enfermería para cubrir los tres turnos de servicio.

Esta situación provoca una deficiente calidad en los servicios que se ofrecen al pueblo debido a que el personal de enfermería, tras ser escaso, también tiene que realizar tareas de secretaria y mantenimiento, debido a los despidos que ocasionó la Ley Num. 7 de marzo de 2009, de emergencia fiscal. Actualmente, se está presentando la situación de contar con sólo dos profesionales por turno, en el caso que uno no pueda asistir dejaría sólo un profesional por turno para atender todos los pacientes que soliciten el servicio durante ese turno. En otros casos, el personal de enfermería se ha visto obligado a doblar el turno para poder cubrir la demanda de servicio en la instalación.

Además a la situación de personal, hemos recibido comunicaciones de residentes que tienen como única alternativa ante una emergencia, acudir a estos CDT. En esas comunicaciones la

población médico indigente se han quejado sobre el deterioro de las facilidades físicas, las cuales van desde falta de mantenimiento dentro y fuera de las facilidades hasta grietas y fallas en las paredes y techos.

Es por ello que resulta necesario y pertinente realizar una investigación de los servicios de salud que brindan los CDT a los residentes de los Municipios de Naguabo, Yabucoa y Las Piedras.

**RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1            Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una  
2 investigación sobre las condiciones físicas y operacionales en las que se encuentran los  
3 Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT), de los municipios de Naguabo, Las Piedras y  
4 Yabucoa, los problemas que les aquejan debido a la falta de personal e identificar posibles  
5 soluciones a estos problemas.

6            Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe conteniendo los hallazgos y  
7 recomendaciones en torno a la situación actual de los Centro de Diagnostico y posibles  
8 mecanismos para resolver problemas que le aquejan, dentro de noventa (90) días a partir de  
9 su aprobación.

10           Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
11 aprobación.